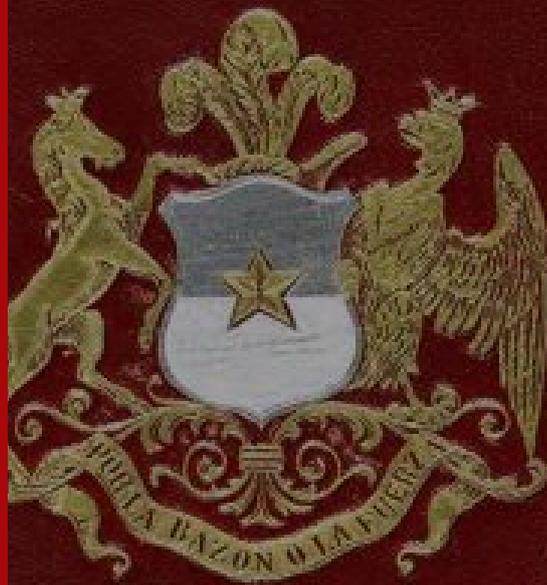




FUNDACIÓN  
JAIME GUZMÁN



# A 100 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1925

**IDEAS & PROPUESTAS**

Nº 427

24 de septiembre 2025

## RESUMEN EJECUTIVO

Este septiembre se cumple un siglo desde la promulgación de la Constitución de 1925. Después de un conflicto social y político que escaló hasta el llamado “ruido de sables”, se elaboró una Carta Fundamental que buscaba devolver la histórica primacía que el Presidente de la República ha tenido como jefe de Estado y de Gobierno, y de conductor de la política nacional. En ese sentido, lo promulgado bajo el gobierno de Arturo Alessandri Palma fue una salida institucional a un conflicto político que fue percibido como fruto del agotamiento del modelo político. Esto se hizo rescatando los elementos propios de la tradición constitucional chilena, lo que lo diferencia de los intentos constitucionales de Chile en los últimos años, particularmente el de la Convención Constitucional de 2021-2022. Por tanto, visitar la génesis de la Carta Fundamental de 1925, así como sus elementos centrales, arroja luces sobre los fracasos de nuestro propio presente.

## I. LA CRISIS DE 1924

Para 1920 Chile atravesaba una profunda crisis social y económica. La Primera Guerra Mundial había afectado el comercio chileno, basado en el salitre. Además, las disrupciones de las rutas mundiales afectarían a los demás productos nacionales, lo que perjudicó a una nación basada en un modelo exportador. Esto, lamentablemente, no se resolvería con el armisticio de 1918, pues la invención del nitrato sintético perjudicaría permanentemente el desempeño del chileno.

El desempleo causado en el norte causó la migración de los desempleados desde las ciudades salitreras, a los polos urbanos. Lo anterior acentuó la llamada cuestión social, intensificada por la presión que trajo la nueva población en las afueras de las ciudades. Como consecuencia, éstas se llenaron de “poblaciones” callampa en que las viviendas eran inadecuadas, las enfermedades abundaban, y la pobreza no perdonaba. Esto se manifestó en cada vez más protestas, que muchas veces recibieron plomo como respuesta.

Esto desnudó las falencias de la política chilena. Los políticos no atendían con suficiente rapidez a las causas de los problemas económicos y sociales. El régimen basado en prácticas parlamentarias que se había asentado posterior a la Guerra Civil de 1891 dejaba la conducción política en manos de un Congreso que estaba dominado por partidos que no les dieron prioridad a los temas sociales. No había una conexión entre lo que ocurría dentro de las cámaras, con el exterior.



Foto: Memoria Chilena



Foto: La Tercera

Por otra parte, se asumía que el Presidente de la República debía someterse a la voluntad del Poder Legislativo<sup>1</sup>. No controlaba la agenda legislativa, y sus ministros podían ser censurados en cualquier momento, lo que causaba una rotación ministerial demasiado grande como para poder darle una línea de conducción a su agenda. Esto, en circunstancias en que se necesitaba una personalidad fuerte para reordenar las fuerzas políticas y sacudir la inactividad del Congreso.

En este contexto es electo Arturo Alessandri, miembro del Partido Liberal y apoyado por los radicales, el primero que le dio a la política, normalmente alejada del barullo de la calle, un cariz de conflicto social. Azuzó a la gente, se mezcló entre ellos, y gracias al sistema indirecto, logró vencer a Barros Borgoño en 1920. Dirigió el descontento hacia el sistema político, y hacia la Constitución de 1833, que no permitía canalizar los desafíos de la sociedad moderna. Así, con él venían las promesas de cambio social y político.

Sin embargo, para 1924 poco había cambiado. A pesar de que su coalición ganó las elecciones parlamentarias, el gobierno de Alessandri demostró ser una encarnación del acervo parlamentarista de la Constitución, que se imponía incluso a una coalición oficialista mayoritaria. Ni su proyecto de Código del Trabajo ni las reformas sociales prometidas en campaña lograron sortear un agotamiento del sistema que estaba diseñado para atender a urgencias de otra magnitud. Como resumió Alberto Edwards, “si el señor Alessandri imaginó que una mayoría de ‘valores renovados’ [...] iba a operar el milagro de la reorganización del país, cayó en la más extraña y paradójica de las ilusiones”<sup>2</sup>.

La crisis también se vio azuzada cuando Alessandri y el Congreso decidieron involucrar a las Fuerzas Armadas, normalmente alejadas de la política, en la situación. Ya en la campaña parlamentaria de la Alianza Liberal los candidatos habían sido acompañados por el Presidente junto con oficiales del Ejército. Además, logró conectar con el oficialismo joven, comprometiendo reformas al escalafón castrense, lo que tampoco se había concretado. Por otra parte, la oposición, disgustada por el intervencionismo alessandrista, desconoció la legitimidad del Congreso y “comenzaron a buscar algún tipo de entendimiento con almirantes y generales, con miras a derrocar al gobierno”<sup>3</sup>.

El desborde de esta crisis es conocido. En septiembre de 2024 el Congreso tramitaba una reforma para aumentar la dieta parlamentaria. Esto no hubiese sido un problema por sí mismo, si no hubiese existido la sensación de que la clase política nuevamente se beneficiaba a sí misma en desmedro de las clases bajas y los militares. Por ello, estos últimos hicieron sonar sus sables en la sesión. Alessandri recibió a los oficiales, que pidieron, entre otras cosas, mayores atribuciones al Ejecutivo, en desmedro de un Poder Legislativo que veían como obstáculo.

Los hechos se precipitaron: el alto mando de las Fuerzas Armadas buscó la salida de Alessandri, pero la oficialidad lo defendió, y el Congreso le concedió permiso para salir del país. El 11 de septiembre, una Junta de Gobierno clausura el Congreso, y acepta por decreto la renuncia del Presidente. Pero después, la oficialidad joven (entre los que se encontraban Carlos Ibáñez del Campo y Marmaduke Grove) derrocan a la junta, en enero de 2025, y piden el retorno de Alessandri, con el firme propósito de que lograra elaborar una nueva Constitución.

Así, la crisis fue compartida. La clase política tradicional del Congreso no quiso salvar un sistema político agotado a través de reformas. Por otro lado, el caudillismo de Alessandri inflamó los ánimos de los nuevos actores sociales (clases medias y bajas, oficialismo militar), jugando irresponsablemente en la cornisa de la legalidad, lo que pagó en carne propia después del quiebre de 1924. La víctima fue una Constitución que había sobrevivido casi un siglo.

<sup>1</sup> Sofía Correa et. al., *Historia del siglo XX chileno*, Santiago: Editorial Sudamericana, 2001, 92-93.

<sup>2</sup> Edwards en Correa et. al., 94.

<sup>3</sup> Correa et. al., 94

## II. LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS: ¿UNA SALIDA INSTITUCIONAL?

Se ha afirmado que la Constitución de 1925 fue una salida institucional a la crisis. Sin embargo, su creación e implementación fue difícil, y probablemente si ocurriera en la actualidad no pocas voces cuestionarían su legitimidad.

Alessandri volvió a Chile entre vítores, y en vez de llamar a elecciones para un Congreso Constituyente, nombró él mismo una Comisión Consultiva. Ésta contó con pluralidad política, desde conservadores a comunistas. Sin embargo, la presencia de militares, con fuerza material que ya habían desplegado hace sólo unos meses, terminó por tornar en irrelevante cualquier oposición a un régimen presidencialista, a pesar de que pocos dentro del órgano lo apoyaban. En otras palabras, la redacción de la Constitución, en principio a cargo de un órgano diverso, terminó siendo monopolizada por el poder fáctico que congresistas y el gobierno habían despertado.

La Constitución fue sometida a plebiscito en agosto de 1925. Conservadores, radicales y comunistas abogaron por la abstención, que llegó a un 50% del padrón. Tras su aprobación, fue promulgada oficialmente el 18 de septiembre del mismo año. Sus artículos volvían al régimen presidencialista del siglo XIX (aunque no con la intensidad de la letra original de la Carta Fundamental de 1833), permitiéndole al Presidente dictar estado de sitio sin necesidad de pasar por el Congreso.

Sin embargo, la aplicación de la nueva Constitución fue problemática, pues parecía no haber real voluntad en hacerla valer. Alessandri nunca llamó nuevamente al Congreso en su gobierno. Carlos Ibáñez del Campo, ministro de Guerra, hizo caso omiso a la solicitud de renuncia que le hizo el Presidente, incluso forzándolo a firmar conjuntamente cualquier documento oficial. Ante esto, el otrora León de Tarapacá renunció, lo que le valdría un exilio político, y después de unos meses Ibáñez del Campo era Presidente de un Estado que se volvió cada vez más autoritario. Sólo en 1932, siete años después de su promulgación, podría decirse que la Constitución comenzó realmente a echar raíces en nuestro ordenamiento jurídico.





### III. CONCLUSIONES

La historia de la génesis de la Constitución de 1925 arroja luces para nuestro presente. La crisis de 1924 fue el estallido de una acumulación de problemas de los cuales el sistema político no pudo hacerse cargo, sumado al hecho de que la clase política, acostumbrada a otra forma de gobernar, no quiso reformar dicho sistema para salvar la Constitución de 1833. Esto se suma al actuar irresponsable de Arturo Alessandri que, razonablemente frustrado por el estancamiento de su programa, azuzó a la ciudadanía y a los militares para poner presión sobre el Congreso. Esto tuvo consecuencias inusitadas que lo perjudicaron directamente.

Además, a pesar de la idealización moderna que se ha hecho de la Carta Fundamental de 1925 (especialmente durante el periodo entre el 2016 y el 2023), la legitimidad en su elaboración muestra grietas. La Comisión Consultiva, designada “a dedo” por el Presidente, pero pluralista, fue cooptada por las amenazas de unas Fuerzas Armadas que él mismo había involucrado políticamente, y terminó doblegándose a su voluntad. Su aprobación fue a costa de un 50% de abstención del padrón electoral, y su promulgación no terminó para nada con la crisis política. La calma política sólo comenzó a volver en 1932, con el segundo gobierno de un Alessandri ya muy distinto al antiguo León de Tarapacá.

Por tanto, la salud del sistema política es tarea de todos los poderes del Estado, y si se preserva, las crisis pueden ser encauzadas a través de reformas y no caudillismos, amenazas o sables. Las Constituciones, además, no son una solución instantánea a los problemas políticos o sociales, sino que requieren de una clase política sagaz y virtuosa que esté dispuesta a aplicar de buena fe su letra. Ninguna Carta Fundamental puede impedir, *ex ante*, que surjan crisis, sino que entrega herramientas para canalizarlas.



FUNDACIÓN  
JAIME GUZMÁN

[www.fjguzman.cl](http://www.fjguzman.cl)

 @FundJaimeGuzmanE  @fundjaimeguzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 29401100